

RESOLUCIÓN 308 DEL 14 DE ABRIL DE 2006

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de MARIO EDUARDO MOLINA JARAMILLO, y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de MARIO EDUARDO MOLINA JARAMILLO. Las características técnicas del contrato son:

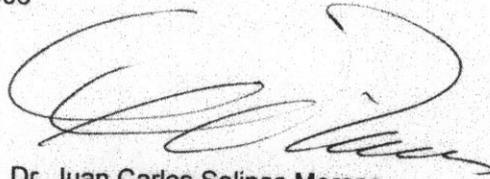
INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE

DATOS DEL CONCESIONARIO:										
NOMBRE: MOLINA JARAMILLO MARIO EDUARDO										
Código SNT: 0901296			Dirección: GUAYAQUIL, CDLA. MIRAFLORES, CALLE PRIMERA 208 ENTRE AV. CENTRAL Y AV. GUAYAS							
Concesión (X)					Renovación ()					
PAGOS A EFECTUAR:										
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS (USD): 82.22					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 48.08					
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:										
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO					
NOTAS:		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La estación fija, teóricamente sobrepasa los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La estación repetidora no sobrepasa los límites.								
CIRCUITO 1										
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:										
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud			
1	SNC0114	AZUAY	CUENCA	CERRO PAREDOÑES		02°44'25"S	79°26'40"W			
2	SMB0077	GUAYAS	GUAYAQUIL	CDLA. MIRAFLORES, CALLE PRIMERA 208 ENTRE AV. CENTRAL Y AV. GUAYAS		02°09'49"S	79°55'06"W			
CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:										
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)		Azimut (°)		Polarización		
1	AD35135	4-DIPOLOS		9		320		VERTICAL		
2	AY35136	YAGI		10		140.42		VERTICAL		
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:										
Nº Frec	Frec Tx (MHz)	Frec Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación		Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	475.50000	480.50000	12.50	12K5F3E3N	SEMIDUPLEX	24 HORAS	GUAYAS-EL ORO-LOS RIOS		82.22	48.08

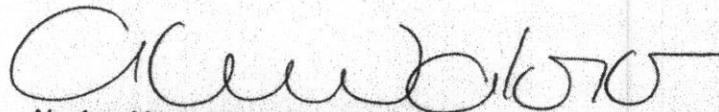
2006-FMT-862

ESTACIONES REPETIDORAS (1)											
N°	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo					
1	HCC4562	SNC0114	AD35135	25.00	1.384.80	MOTOROLA CDG-700					
ESTACIONES FIJAS (1)											
N°	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)		Equipo					
1	HCB7362	SMB0077	AY35136	25.00		MOTOROLA PRO-3100					
ESTACIONES MOVILES (5)											
N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCB7364	25.00	MOTOROLA PRO-3100	2	HCB7365	25.00	MOTOROLA PRO-3100	3	HCB7366	25.00	MOTOROLA PRO-3100
4	HCB7367	25.00	MOTOROLA PRO-3100	5	HCB7373	25.00	MOTOROLA PRO-3100				
ESTACIONES PORTATILES (8)											
N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCB7374	4.00	MOTOROLA PRO-3150	2	HCB7375	4.00	MOTOROLA PRO-3150	3	HCB7376	4.00	MOTOROLA PRO-3150
4	HCB7420	4.00	MOTOROLA PRO-3150	5	HCB7428	4.00	MOTOROLA PRO-3150	6	HCB7429	4.00	MOTOROLA PRO-3150
7	HCB7476	4.00	MOTOROLA PRO-3150	8	HCB7477	4.00	MOTOROLA PRO-3150				

Dado en Quito, 25 de Abril de 2006



Dr. Juan Carlos Solines Moreno
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL